ANEAES	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS Nº 61	O.C. DA Nº 61

Nivel de Entidad:	Poder Ejecutivo	Fecha de Emisión :	21/11/2014
Entidad:	Ministerio de Educación y Cultura		
Unidad Compradora (Código SICP)	1370	Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior	
ID del Llamado:	282098	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa Nº 26/2014
Descripción del Llamado: Adquisición de artículos de limpieza			
Proveedor:	Alternative S.A.	RUC:	80069862-2

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Bolsa para basura de 150 litros. Paquete x 10 unidades	Unidad	ROLPLAST	NACIONAL	60	3.000	180.000
2	2	Bolsa para basura de 40 litros. Paquete x 10 unidades	Unidad	ROLPLAST	NACIONAL	50	850	42.500
3	3	Jabón líquido en frasco de 300 ml con tapa dispensadora a presión	Unidad	BURBUJAS	NACIONAL	20	8.000	160.000
4	4	Trapo de piso	Unidad	BURBUJAS	NACIONAL	50	3.500	175.000
5	5	Detergente líquido para cocina botella de 350 c.c. como mínimo	Unidad	AMITA	NACIONAL	200	2.000	400.000
6	6	Desodorante de ambiente líquido. Botella de 1 litro	Unidad	BURBUJAS	NACIONAL	100	2.200	220.000
7	7	Esponja doble faz con tana de acero	Unidad	POLIFOAM	NACIONAL	15	900	13.500
8	8	Hipoclorito de sodio (lavandina)	Unidad	TECNOCLOR	NACIONAL	100	3.500	350.000
9	9	Escurridor de goma	Unidad	CONDOR		5	3.200	16.000
10	10	Balde de plástico de 20 litros	Unidad	GIPLAST	NACIONAL	2	19.000	38.000
11	11	Escoba con cepillo de nylon	Unidad	RESIDENCE	NACIONAL	10	7.500	75.000
12	12	Franela	Unidad	BURBUJAS	NACIONAL	15	4.000	60.000
13	13	Guante de goma	Unidad	ANGEL	CHINA	11	4.000	44.000
14	14	Acido Muriático	Unidad	BURBUJAS	NACIONAL	4	5.000	20.000
15	15	Basuro de plástico de 100 litros	Unidad	PARAMONT	BRASIL	1	350.000	350.000
16	16	Basurero de plástico para oficina	Unidad	ERCAPLAST	BRASIL	15	5.500	82.500
						TOTAL		2.226.500

SON GUARANÍES:	Dos millones doscientos veinte y seis mil quinientos
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 21/11/2014 — Hasta:31/12/2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 días calendario posteriores a la fecha de recepción

LUGAR DE ENTREGA: Yegros 930 e/ Manuel Domínguez y Tte. Fariña

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	No	Porcentaje: 0	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S.Prog.	Proyecto	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	1	8	0	0	340	10	1	99	2.226.500
							Total:		2.226.500

PIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
	01/12/2014	

Observaciones: Todos los campos de este documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

ALTERNATIVE S.A.
R.U.C.: 80.069.862-2

María Morel de Cantero
Directora Administrativa